



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 237/2009

Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2009

VISTO:

Los proyectos de PGI presentados en Sesión Plenaria 09-12-09;

La Resolución CSU- 787/04 que establece el Reglamento para los Proyectos de Grupos de Investigación de la UNS;

CONSIDERANDO:

La pertinencia de todos los proyectos para el desarrollo de líneas de investigación en el Departamento de Ciencias de la Salud;

Lo aprobado en el Consejo Departamental en su última reunión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Avalar la renovación de los siguientes PGI:

- a) *“Evaluación de la correlación entre el grado de adherencia terapéutica y el nivel de control metabólico en pacientes dislipémicos mayores de 65 años”*. Director: Méd. (Mg.) Marcelo García Dieguez
- b) *“Utilidad de la información médica personalizada e intensificada para la reducción de los factores de riesgo cardiovascular en un grupo de docentes de la UNS”*. Director Méd. (Mg.) Alejandro Cragno.
- c) *“Estudio de riesgos de cáncer en tres zonas de Bahía Blanca entre los años 2003 y 2007”*. Director Dr. Eduardo Laura.

Artículo 2º: Avalar la presentación de los siguientes PGI:

- a) *“Colisiones viales en Bahía Blanca”*. Director DCS: Méd. Pedro Silberman – Director Dpto. Ingeniería: Ing. Dante Galván
- b) *“Las prácticas de los actores del sector público de salud. Una mirada desde las corrientes de pensamiento en salud en el marco de los distintos modelos de acumulación en la Argentina”*. Directora: Lic Nora Ftulis.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

- c) *“Drenaje abdominal profiláctico en el postoperatorio de la colecistectomía laparoscópica por colecistitis aguda: Ensayo randomizado controlado”*.
Director: Méd. Gustavo Stork.

- d) *“Análisis organizacional: Funcionamiento del Sistema de Atención Primaria de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca”*. Director DCS:
Méd. Pablo Badr - Director Dpto. Cs. de la Administración: Cra. (Mg.) Lucrecia Boland.

Artículo 3º) Infórmese a los interesados, gírese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y archívese